
ACTA ORDINARIA N.º 033-2020
21 de octubre del 2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente por TEAMS, San José, Costa Rica, a las nueve horas del veintiuno de octubre del dos mil veinte.

Directores titulares presentes:

Guadalupe Grettel Ortiz Mora	Ministerio de Justicia y Paz
Mauricio Soley Pérez	Registro Nacional
Evelyn Priscila Aguilar Sandí	Archivo Nacional
Gastón Osvaldo Ulett Martínez	Colegio de Abogados y Abogadas
Óscar Enrique Zúñiga Ulloa	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Directores suplentes presentes:

Manuel Antonio Viquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
Juan Carlos Montero Villalobos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Karen Cristina Quesada Bermúdez	Ministerio de Justicia y Paz

Directores titulares ausentes con justificación:**Directores titulares ausentes sin justificación:****Directores suplentes ausentes con justificación:**

María Yolanda Viquez Alvarado	Registro Nacional
-------------------------------	-------------------

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes

Subdirectora Ejecutiva: Sonia Contreras Cascales

Secretaria Administrativa de Actas: Evelyn Pérez Vega

Preside la sesión: Guadalupe Grettel Ortiz Mora

Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria 031-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 07 de octubre de 2020.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3. Presentación del señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo de la Dirección nacional de Notariado, quien se incorporó a su puesto el pasado día 16 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 4: Presentación de la señora Evelyn Pérez Vega, secretaria del Consejo, quien se incorporó a sus funciones el viernes 16 de octubre.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 5: Oficio DNN-UAJ-OF-346-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, enviado por la señora Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica referente al Contrato de Manufactura y Suministro de Papel Notarial de Seguridad entre la Dirección Nacional de Notariado y Formularios Estándar S.A., en el que se solicita el establecimiento de la cuantía del contrato.

ARTÍCULO 6: Oficio DNN-UAJ-OF-353-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, enviado por la señora Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica referente a las consultas que han surgido a raíz de la sentencia N°085-2015-VI de las 15:00 horas del 22 de mayo de 2015, dictada por Tribunal Contencioso Administrativo, Sección sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José, en el expediente judicial número 12-003642-1027-CA.

ARTÍCULO 7: Oficio DNN-UA-OF-0823-2020 de fecha 14 de octubre de 2020 enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que se presenta el informe de la ejecución presupuestaria de la institución al mes de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 8: Oficio DNN-UA-OF-826-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que presenta el informe de los estados financieros a setiembre de 2020.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 9: Informar al Consejo sobre los resultados obtenidos por la DNN al completar los datos para la elaboración del Índice de Capacidad de Gestión (ICG)-2020.

ARTÍCULO 10: Poner en conocimiento del Consejo Superior Notarial la propuesta del Plan de Méritos y Reconocimientos de la DNN, realizada por la Dirección Ejecutiva en mayo de 2020.

ARTÍCULO 11: Informar sobre los avances de la realización del *V Congreso de Derecho Notarial*, a celebrarse los días 18 y 20 de noviembre de 2020, de manera

virtual y retransmitido desde el Auditorio Pablo Casafont del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 12: Oficio SGRC-264-2020 de fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, Sub Gerente General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional de Costa Rica, con relación a una propuesta para la creación del archivo de referencias electrónico BNCR.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia se inicia la sesión a las nueve horas.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-033-001:**

a) **Aprobar el orden del día con la siguiente modificación:**

INCLUIR:

1. Adicionar en el orden del día someter a discusión y aprobación, además del Acta 031-2020, el Acta 032-2020, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 09 de octubre de 2020.
2. Poner en conocimiento del Consejo, por parte del Director Ejecutivo, la urgente situación tecnológica sufrida a raíz de la falla del servidor y su afectación a los sistemas de información de la Dirección Nacional de Notariado.
3. Incorporar moción de modificación del acuerdo 2020-031-11, solicitado por la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria 031-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 07 de octubre de 2020 y el Acta Extraordinaria 032-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 09 de octubre de 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-033-002:

- a) **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 031-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 07 de octubre de 2020.**
- b) **Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria 032-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 09 de octubre de 2020.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

ARTÍCULO 3. Presentación del señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, quien se incorporó a su puesto el pasado día 16 de octubre de 2020.

La presidenta del Consejo procede a presentar formalmente al señor Mariano Jiménez Barrantes como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado. Todos los miembros del Consejo se presentan y le externan palabras de bienvenida y de apoyo.

El señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo dirige unas palabras y agradece el apoyo a los miembros del Consejo.

ARTÍCULO 4: Presentación de la señora Evelyn Pérez Vega, secretaria del Consejo, quien se incorporó a sus funciones el viernes 16 de octubre 2020.

La presidenta del Consejo realiza la presentación de la Sra. Evelyn Pérez Vega como secretaria del Consejo Superior Notarial. Cada uno de los miembros del Consejo le dirige unas palabras de bienvenida y de apoyo a la Sra. Pérez.

La señora Evelyn Pérez Vega, les dirige unas palabras y agradece el apoyo a los miembros del Consejo.

ARTÍCULO 5: Poner en conocimiento del Consejo, por parte del Director Ejecutivo, la urgente situación tecnológica sufrida a raíz de la falla del servidor y su afectación a los sistemas de información de la Dirección Nacional de Notariado.

El señor Luis Mariano Jiménez, Director Ejecutivo, manifiesta con respecto al tema de los servidores de la DNN que tienen que ser modernizados urgentemente. No se cuenta con un espacio adecuado para el manejo de servidores, los cuales deben tener aire acondicionado, no hay protecciones para supresión de picos eléctricos y esto puede dañar los equipos, lo peor del caso, es que tenemos un servidor sumamente viejo con la gravedad de que el sistema más sensible en temas financieros y de planillas están alojados en ese servidor. El actual servidor falló y no había un "plan b" para tener resguardada la información que estaba alojada permanentemente en ese servidor, el sistema BOS es rígido y poco amigable y no representa mayor valor agregado a la hora de hacer formulaciones complejas financieras, toda esta parte financiera y la parte de planillas estaba alojada en ese servidor. Actualmente se está

tratando de recuperar la información de los 4 discos duros que estaban en el servidor, el sistema TECAPRO si logró pasarlo a otro servidor eso fue algo que se hizo el día de ayer, pero está con cero información, lo que estaba guardado hasta el día 16 está todavía en los 4 disco duros que no se ha logrado recuperar la información. Existe una posibilidad con una empresa que estamos cotizando para ver si pueden venir a recuperar la información de estos discos duros y proceder nosotros a salvarla de momento en otro medio de almacenaje. La señora Guadalupe Ortiz gentilmente nos ayudó con los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo con una buena sugerencia que ya discutimos con Don Roger Ureña esta mañana y estamos trabajando en eso para lograr una contratación y también con este mismo análisis podríamos interpretar de alguna forma o justificar la compra de un servidor con carácter de urgencia, porque la DNN no puede estar en esta situación, les dije a ellos que en el momento en que tengamos un escenario de acción nos reunamos todas las partes (Proveduría, Unidad Administrativa, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, Doña Sonia y mi persona) para iniciar cuanto antes la contratación y podamos utilizar un poco el dinero que se iba a perder.

El señor Mauricio Soley Pérez indica que apoya la iniciativa de buscar la solución en este momento, pero a la par de eso hay que ponerse a trabajar en soluciones a largo plazo porque se puede resolver hoy pero el servidor que compramos se va a volver obsoleto otra vez, la información si la volvemos a guardar solo en el servidor va a tener el mismo problema. Sugiere que los mismos funcionarios de la UTIC hagan un guardado de la información en la nube sin tener que depender de RACSA o de otras opciones.

El señor Luis Mariano Jiménez toma el uso de la palabra y manifiesta que esto que dice el señor Mauricio Soley, es totalmente cierto, pero lleva un nivel de análisis más elaborado debido a que este sistema que se usa actualmente (BOS) la versión es tan arcaica que no se puede salvar en la nube y para que se pueda hacer, se necesita otra versión del sistema y el costo económico sería muy alto. Tenemos un sistema que no le da valor agregado en cálculos financieros como los que utilizan otras instituciones, el cambio debe realizarse desde el mismo sistema que estamos utilizando para realizar los cálculos financieros y los temas de planillas, si se compra un servidor ahora nada me asegura que no se va a dañar, porque el sistema eléctrico del edificio y las condiciones de frío que debe tener el cuarto de servidores no se cuenta con ellos en la infraestructura de la DNN, hay que buscar una solución integral.

La Presidenta del Consejo indica que en este momento es importante ver que podemos hacer para no perder los 1.100 millones de colones, este dinero viene del 50% de timbres de los notarios que como todos sabemos con las reformas financieras que se han venido dando en los últimos tiempos pasa al presupuesto nacional y se lo lleva la caja única. Está la idea del fideicomiso o alguna otra sugerencia, podemos ir haciendo la parte de la contratación para salvar la información, pero también ver la posibilidad de una contracción para reestructurar toda la parte tecnológica de la DNN. Ahora sería que podemos hacer en este año, con el mes y medio que nos queda.

El señor Luis Mariano Jiménez indica que de los dos servidores que se tienen solo queda uno que está obsoleto y sería donde se trasladaría la información siendo un

riesgo muy alto. Actualmente, tenemos una justificación real como una emergencia real.

La presidenta del Consejo sugiere hacer un cuarto frío.

El señor Gastón Ulett sugiere obtener algún tipo de dictamen técnico de inmediato respecto a este requerimiento del cuarto frío.

La señora Evelyn Aguilar realiza una consulta sobre el proveedor que se tiene en la DNN y que participación ha tenido. Menciona además que si hay un medio de contratación administrativa para hacer compras de urgencia entonces esta situación lo amerita y hay que fundamentar esa necesidad para la compra de uno o varios servidores. También manifiesta que hay que analizar si con el dinero que se tiene se puede ir realizando el inicio del trámite para el cuarto frío que es muy importante. Consulta también sobre la parte eléctrica del edificio y si tiene el soporte eléctrico para tener un cuarto frío, sino sería muy complejo de solucionar en este momento porque esto llevaría a estudiar otra situación.

El señor Luis Mariano Jiménez responde que el proveedor está en este momento con una serie de contrataciones acumuladas para ejecutar el presupuesto, esto debido a que pareciera que el primer semestre de la historia de la DNN se borró y varias contrataciones que tenían que haber salido paulatinamente se acumularon y está manejando como 15 contrataciones al mismo tiempo; esta emergencia que tuvimos fue ayer y no nos hemos podido reunir con el Proveedor. Cuando pasó la emergencia más bien de manera inmediata lo que hicimos fue conversar, la señora Sonia Contreras y yo con la señora Guadalupe Ortiz y ella contactó a su equipo del Tribunal Registral Administrativo y la solución llegó por ese canal. Debemos reunirnos el Proveedor, el jefe de la Unidad Administrativa y los funcionarios de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación para justificar todo. Como mencionaba el señor Gastón Ulett se debe obtener un dictamen Técnico, sería ver quién lo va a redactar si se hace a lo interno o la empresa que logremos contratar por horas para obtener la información de los discos duros, nos podrían dar una especie de informe técnico para justificar esta adquisición.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-033-003:

- a) Autorizar al señor Luis Mariano Jiménez, Director Ejecutivo de la DNN, para realizar la contratación administrativa urgente con el fin de levantar el servidor y recuperar la información de los discos duros que estaban en el servidor dañado de la DNN.**
- b) Autorizar al señor Luis Mariano Jiménez, Director Ejecutivo, para realizar el trámite o procedimiento que corresponda para la compra de uno o varios servidores para la DNN.**
- c) Comisionar al señor Luis Mariano Jiménez, junto con las unidades competentes de la DNN, para analizar si con los recursos disponibles se puede adecuar un cuarto frío y la parte eléctrica que soporta los**

servidores, así como averiguar otras alternativas para resolver esta la situación tecnológica.

d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 6: Oficio DNN-UAJ-OF-346-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, enviado por la señora Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica referente al Contrato de Manufactura y Suministro de Papel Notarial de Seguridad entre la Dirección Nacional de Notariado y Formularios Estándar S.A., en el que se solicita el establecimiento de la cuantía del contrato.

Se recibe a las 9:52 am al Lic. Anthony García de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien elaboró el estudio y realiza una exposición verbal al Consejo Superior Notarial sobre el tema.

El Lic. Anthony García explica que la Asesoría Jurídica está haciendo un borrador del contrato y que el anterior tenía una cuantía de aproximadamente de 162 millones, entonces el señor Mauricio Soley le informa que fue de 161.590 millones. El Lic. García indica que revisando los antecedentes no se tiene claro de donde se obtuvo ese monto, sin embargo, al consultar con varias unidades involucradas de la DNN le dijeron que fue presentado ante el Consejo pero que no hay documentos que lo demuestre. Lo que solicita la Unidad de Asesoría Jurídica es que el Consejo indique ya sea en instruir a la Unidad Administrativa para que hagan un nuevo estudio con precios actuales, o den una cuantía del contrato o el contrato se fije con una cuantía inestimable. El contrato no tiene cláusula penal porque en el cartel no se indicó. El señor William Segura, Proveedor Institucional, le mencionó que es técnicamente viable no incorporar la cláusula, pero sí utilizar la garantía de cumplimiento que está fijada por 50 millones, lo que el Proveedor indica es que podría establecerse un porcentaje para aplicarlo a esa cuantía del contrato y rebajarlo en caso de ser necesario utilizando la garantía de cumplimiento, esa sería la opción por no tener cláusula establecida en el cartel. También muy importante que el contrato anterior se vence el 11 de noviembre 2020, por lo que se requiere definir esto antes de esa fecha.

La Presidenta del consejo indica que este tipo de contrato no sale del presupuesto de la DNN, recuerdo que fue una contratación muy diferente y se manejaría más bien el hecho de ponerle una cuantía inestimable.

El Lic. Anthony García responde que en el oficio lo de la cuantía fue una sugerencia que él hizo, que este contrato no significa una erogación de parte de la institución, sino que es el papel que directamente compran los notarios con la empresa Formularios Estándar S.A.

La señora Evelyn Aguilar manifiesta que cuando leyó el oficio le surgieron muchas dudas con todo el respeto que se merece el señor Anthony y señora Ninfa que son los

que hacen la consulta. Lo primero es que le parece que el órgano asesor son ellos y el consejo no tiene que informarles si la cuantía es estimable o cuál es la cuantía. Lo segundo es que en el orden lógico de la contratación el análisis de la cuantía se hace a partir del tipo de contratación que se realiza y la capacidad que se tiene real de lo que se va a erogar por el contrato, entonces a todas luces es un contrato de cuantía inestimable. Este tema debe resolverse en la parte administrativa, con el conocimiento técnico legal y de contratación que tiene la institución.

El señor Juan Carlos Montero manifiesta que coincide con la señora Evelyn Aguilar en su opinión. Que le corresponde a la parte administrativa resolver. Es importante que todos los funcionarios tengan claros de que se trata de la compra de papel, que la Dirección de Notariado no compra papel, que lo que se está haciendo es ubicar un proveedor que le va a vender un papel a un tercero que son los notarios.

El Consejo analiza a fondo todo lo expuesto por el Lic. Anthony García, quien se retira al ser las 10:07 am.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-033-004**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UAJ-OF-346-2020, de fecha 13 de octubre de 2020, referente al Contrato de Manufactura y Suministro de Papel Notarial de Seguridad entre la Dirección Nacional de Notariado y Formularios Estándar S.A.**
- b) **Instruir a la Dirección Ejecutiva para solventar lo que se solicita en el oficio, en coordinación con la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad Administrativa.**
- c) **Instruir al Director Ejecutivo a realizar una revisión previa de los criterios solicitados a la Asesoría Jurídica de la DNN.**
- d) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

ARTÍCULO 7: Oficio DNN-UAJ-OF-353-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, enviado por la señora Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica referente a las consultas que han surgido a raíz de la sentencia N°085-2015-VI de las 15:00 horas del 22 de mayo de 2015, dictada por Tribunal Contencioso Administrativo, Sección sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José, en el expediente judicial número 12-003642-1027-CA.

Se recibe a las 10:32 am a la Licda. Vivian Acosta de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien elaboró el resumen del expediente. Se retira a las 11:39 am.

El Consejo analiza todos los detalles de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-033-005:**

- a) Tener por recibido Oficio DNN-UAJ-OF-353-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, referente a las consultas que han surgido a raíz de la sentencia N°085-2015-VI de las 15:00 horas del 22 de mayo de 2015, dictada por Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José, en el expediente judicial número 12-003642-1027-CA.
- b) Comisionar al señor Mauricio Soley Pérez a coordinar con el Tribunal Supremo de Elecciones una reunión para que los miembros del Consejo reciban una charla-presentación de las medidas de seguridad que tiene la cédula de identidad.
- c) Volver a retomar el tema a lo interno del Consejo para valorar la emisión de una Directriz o Lineamiento del CSN a los jueces de la necesidad del notario de identificar a los comparecientes.
- d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

A las 11:34 am se retira de la sesión del Consejo el señor Manuel Antonio Viquez Jiménez

ARTÍCULO 8: Oficio DNN-UA-OF-0823-2020 de fecha 14 de octubre de 2020 enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que se presenta el informe de la ejecución presupuestaria de la institución al mes de setiembre.

ESTE ARTÍCULO SE TRASLADA PARA LA PRÓXIMA SESION, SEGÚN ACUERDO UNANIME DE LOS MIEMBROS EL CONSEJO.

ARTÍCULO 9: Oficio DNN-UA-OF-826-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, enviado por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la DNN, en el que presenta el informe de los estados financieros a setiembre de 2020.

Se recibe en la sesión a las 11:51 a señor Roger Ureña Vega quien presenta el informe de los estados financieros mediante diapositivas y explicación verbal.

Antes de iniciar la presentación, al señor Roger Ureña se le informa sobre el acuerdo del Consejo de trasladar para otra sesión el oficio DNN-UA-OF-0823-2020 del informe de la Ejecución Presupuestaria anotada en el artículo 8.

El señor Roger Ureña aclara que la ejecución presupuestaria se debe remitir a la Contraloría General de la República y al STAP y tienen fechas establecidas. En algunas ocasiones se ha enviado la ejecución presupuestaria sin el acuerdo del Consejo y posteriormente se remite el acuerdo cuando el Consejo lo aprueba; esto

porque hay que cumplir con las fechas establecidas por estas instituciones sino pueden llamar la atención al respecto.

El señor Mauricio Soley le solicita al señor Mariano Jiménez si puede colaborar con la coordinación y verificación de todos esos aspectos que está indicando el señor Roger Ureña para llevar un cronograma de cuando hay que tener esos estados financiero y cuando hay que reunirse para verlos porque se va a tener la misma situación todo el tiempo, es importante que lo podamos conocer de previo para tomar las decisiones.

El señor Luis Mariano Jiménez contesta que es importante que se avise con tiempo suficiente para que se tenga el acuerdo correspondiente.

El señor Roger Ureña indica que las reuniones de consejo están programadas entre la primera y tercera semana y entonces las fechas no coinciden a veces. Se retira de la sesión a las 12:15 pm.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2020-033-006:

- a) **Dar por recibido y aprobado los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Notariado, a fecha de corte 30 de setiembre de 2020, presentados por don Roger Ureña Vega, Jefatura de la Unidad Administrativa y doña Fanny Montoya Jiménez, Contadora institucional.**
- b) **Comisionar al Director Ejecutivo de la DNN, para revisar el cronograma de entrega de la ejecución presupuestaria de la DNN.**
- c) **Comunicar a la Jefatura de la Unidad Administrativa para lo que oportunamente corresponda.**
- d) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 10: Informar al Consejo sobre los resultados obtenidos por la DNN al completar los datos para la elaboración del Índice de Capacidad de Gestión (ICG)-2020.

ESTE ARTÍCULO SE TRASLADA PARA LA PROXIMA SESION, SEGÚN ACUERDO UNANIME DE LOS MIEMBROS EL CONSEJO.

ARTÍCULO 11: Poner en conocimiento del Consejo Superior Notarial la propuesta del Plan de Méritos y Reconocimientos de la DNN, realizada por la Dirección Ejecutiva en mayo de 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2020-033-007:**

- a) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para la toma de decisiones oportunas con relación a la propuesta del Plan de Méritos y Reconocimientos de la DNN y mantener informado al Consejo.**
- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.**

ARTÍCULO 12: Informar sobre los avances de la realización del *V Congreso de Derecho Notarial*, a celebrarse los días 18 y 20 de noviembre de 2020, de manera virtual y retransmitido desde el Auditorio Pablo Casafont del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

El señor Gastón Osvaldo Ulett emite un informe verbal sobre los avances de la realización del V Congreso de Derecho Notarial.

El señor Gastón Osvaldo Ulett indica entre otras cosas que el congreso principalmente ha estado a cargo del área de comunicación de la DNN; la funcionara Melissa Mesén ha tenido dos reuniones con el Colegio de Abogados para lograr establecer el préstamo de la plataforma de ellos, para realizar el congreso. Los expositores van a llegar al auditorio del Colegio de Abogados donde se filmará y saldrá al aire por internet, indica también que ahí mismo se realizará la inauguración.

El señor Gastón Ulett continúa informando de contar con la presencia de alguien del Ministerio de Justicia y Paz podría ser la Sra. Ministra que colabore, también se podría contar con la Presidenta del Consejo Superior Notarial y el Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y alguna persona que pueda ayudar en el ámbito notarial. Además de eso se ha publicado en Facebook una invitación para que la gente participe y llegaron muchos temas recomendados. También Uneban por medio de Don Tony publicó un aviso y estuvieron llegando correos electrónicos de notarios adscritos a Uneban sugiriendo temas; se tiene una lista grande de temas los cuales la Sra. Sonia Contreras y la Sra. Melissa Mesén fueron agregando un número de votos que tenían cada tema sobresaliendo algunos, por lo que se tratará de hacer un horario y llevarlos a exposición. Entre los temas, sobresale el que se estuvo discutiendo en la sesión del Consejo Superior Notarial en relación a la sentencia N°085-2015-VI que se relaciona con el Tribunal Supremo de Elecciones, la Dirección General de Migración y Extranjería y la DNN, razón por la cual hay que prestar especial atención a formar un buen panel, para ese día se debe invitar alguien del Tribunal Supremo de Elecciones, la Dirección General de Migración y Extranjería y del CSN que podría ser Don Óscar Zúñiga Ulloa. En relación con este tema se tiene la ventaja que hay un informe que nos rindió la Unidad de Asesoría Jurídica de la DNN, que servirá de base para la discusión con respecto a lo que ha pasado después del 2015, porque para la mayoría de notariados costarricenses esta sentencia causó impacto hace un mes. Hay varios temas que van a quedar por fuera del congreso por un asunto de tiempo, pero la idea es generar desde ya un horario de charlas y tal vez en el mismo congreso anunciarlas para los meses de enero, febrero, marzo y abril; estos temas tendrían una duración de aproximadamente 1 hora donde lo analicen un

panel de expertos para que los notarios que tienen interés de seguir capacitando encuentren en la DNN, esa capacitación. Actualmente contamos con la experiencia de la Sra. Grettel que es la persona que organizó las Jornadas Notariales, ella trabaja para Uneban e ICODEN y se ha reunido varias veces con nosotros para colaborarnos, además los presidentes de estos organismos han ofrecido toda la colaboración. Se tiene que ver el tema de panelista que es una cuestión de todos, que participen personas del CSN y algunos funcionarios.

Por último, el Señor Gastón Ulett menciona que Melissa Mesén solicitó conformar una comisión del congreso principalmente para comunicar al Consejo. Menciona que Don Juan Carlos Montero se había ofrecido desde hace tiempo para colaborar. En la comisión estaría él, la Sra. Sonia Contreras y el Sr. Luis Mariano Jiménez como cabeza de la institución y la secretaria del colegio de abogados Sra. Natalia Castro para que le colabore un poco más a la Sra. Melissa Mesén en la comunicación directa con el colegio y en la operatividad de cámaras de comunicación con la gente de informática.

ARTICULO 13: Incorporar moción de modificación al acuerdo 2020-031-11, solicitado por la Sra. Evelyn Priscila Aguilar Sandí.

ESTE ARTÍCULO SE TRASLADA PARA LA PROXIMA SESION POR ACUERDO UNANIME DEL CONSEJO.

CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 14: Oficio SGRC-264-2020 de fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, Sub Gerente General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional de Costa Rica, con relación a una propuesta para la creación del archivo de referencias electrónico BNCR.

ESTE ARTÍCULO SE TRASLADA PARA LA PROXIMA SESION POR ACUERDO UNANIME DEL CONSEJO.

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos.

GUADALUPE Firmado digitalmente por
GUADALUPE GRETTEL
GRETTEL ORTIZ ORTIZ MORA (FIRMA)
MORA (FIRMA) Fecha: 2020.11.06
12:53:03 -06'00'
Guadalupe Grettel Ortiz Mora
Presidenta

MAURICIO Firmado digitalmente
por MAURICIO SOLEY
SOLEY PEREZ PEREZ (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2020.11.06
13:05:54 -06'00'
Mauricio Soley Pérez
Secretario